

ADENDA No.01

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR), APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 235 DEL 31 DE MAYO DE 2022, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA ASOCIACIÓN D'LACSAN EN SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA.

En el marco de la Resolución No. 235 de 2022, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con enfoque territorial denominado "Mejorar las capacidades productivas y organizacionales de las familias productoras de leche pertenecientes a la Asociación Comunitaria de Productores Agrícolas y Pecuarios del Corregimiento de San Valentín, municipio de San Sebastián de Buenavista – D'LACSAN, en el municipio de San Sebastián de Buenavista, Magdalena", se expide la presente adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso de selección.

EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el procedimiento interno PR-IMP-009 "Procedimiento para la Ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la Modalidad Directa" y por el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).

OBJETO DE LA ADENDA

La presente adenda tiene por objeto modificar el cronograma del proceso de invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.8 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), el cual dispone que los Términos de Referencia y sus anexos podrán modificarse mediante adendas, que deberán publicarse en los mismos términos previstos para la publicación de los documentos iniciales del proceso.

CONSIDERANDO

1. Que el día 2 de junio de 2026 fueron publicados los Términos de Referencia del proceso de selección cuyo objeto es la SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR), APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 235 DEL 31 DE MAYO DE 2022, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA ASOCIACIÓN D'LACSAN EN SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA.
2. Que todas las etapas previstas en el cronograma del proceso de selección se desarrollaron conforme a los términos y fechas establecidos en los Términos de Referencia, con excepción de la publicación del acta de selección, la cual no ha podido efectuarse por las circunstancias expuestas en los considerandos siguientes, razón por la cual se hace necesario modificar el cronograma del proceso.
3. Que, dentro del término establecido en el cronograma de la invitación privada, fueron recibidas tres (3) propuestas, las cuales fueron objeto de evaluación conforme a los Términos de Referencia, verificándose el cumplimiento de los requisitos habilitantes y efectuándose la correspondiente evaluación y ponderación de los criterios de calificación previstos para el proceso.
4. Que, conforme al cronograma del proceso, la publicación del acta de selección de la oferta escogida debía realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al 26 de junio de 2026.
5. Que, debido a la vacancia temporal del cargo de Director Técnico Territorial de la Unidad Técnica Territorial No. 1 (UTT 1), fue necesario adelantar el correspondiente proceso administrativo de

designación y empalme del funcionario encargado, circunstancia que ha impedido consolidar y publicar oportunamente el acta de selección dentro de los plazos inicialmente previstos.

6. Que, con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3.8 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), se hace necesario modificar el cronograma del proceso, estableciendo como nueva fecha para la publicación del acta de selección el día 16 de julio de 2026.

En mérito de lo expuesto, se modifican los Términos de Referencia del proceso en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el numeral 2 "Cronograma de la Invitación Privada" de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

2. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	25/05/2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	02/06/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	04/06/2026 Hasta las 4 p.m.	Al correo electrónico: utt.santamarta@adr.go.co
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	09/06/2026	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas	09/06/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, https://www.adr.gov.co/
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	10/06/2026 4 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio físico, el último día de cierre de la convocatoria, en las instalaciones de la UTT 1 – ADR en la Ciudad de Santa Marta calle 24 # 3 – 95 Edificio Banco de Bogotá, piso 8, oficina 810. En medio físico, hasta las 4:00 P.M.
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 11/06/2026 hasta el 18/06/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	19/06/2026	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la	Al correo electrónico: utt.santamarta@adr.gov.co

	notificación de solicitud de subsanaciones	
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	26/06/2026	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	16/07/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Al correo electrónico: utt.santamarta@adr.gov.co
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.

SEGUNDO: Los demás términos, condiciones y especificaciones técnicas contenidos en los Términos de Referencia publicados el 2 de junio de 2026 que no hayan sido modificados por la presente Adenda, permanecen plenamente vigentes y continúan produciendo plenos efectos jurídicos.



ERNESTO MERCADO TERRAZA

Representante Legal.

ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE SAN VALENTÍN MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA – D´LACSAN